



SALTA, 17 de diciembre de 2019

RES. CD-ECO- N° 544/19

Expte. N° 6.105/19

VISTO:

La Resolución CDECO N° 418/19 mediante la cual, se asigna al docente Cr. Esteban Carlos Reston una ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar los gastos de matrícula y cuotas de la carrera de posgrado Doctorado “América Latina y la Unión Europea en el contexto Internacional”, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, dictada por la Universidad de Alcalá, y;

CONSIDERANDO:

Que fojas 12 de las presentes actuaciones, el docente realiza una presentación por disconformidad de la Res. CD-ECO N° 418/19.

Que el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 8.000,00 (Pesos ocho mil) y recomienda al interesado que, en presentaciones futuras, acompañe documentación que permitan evaluar la pertinencia y vinculación de la actividad de posgrado que desarrolla con su actividad docente en esta facultad.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/19 de fecha 08.10.19 aprueba el despacho N° 32/19 de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CDECO N° 418/19.

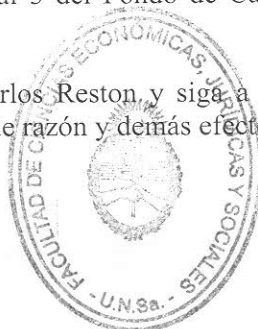
Art. 2°.- Asignar al Cr. Esteban Carlos Reston la suma total de \$ 8.000,00 (Pesos: ocho mil), en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar los gastos de matrícula y cuotas de la carrera de posgrado Doctorado “América Latina y la Unión europea en el contexto Internacional”, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos, dictada por la Universidad de Alcalá.

Art. 3°.- El monto de la ayuda económica autorizado previamente, podrá ser liquidado al interesado con cargo de oportuna rendición de cuentas y/o directamente a la entidad Educativa de que se trate.

Art. 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución a la partida presupuestaria Inciso 3 Partida Principal 8 Partida Parcial 3 del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

Art. 5°.- Hágase saber al Cr. Esteban Carlos Reston y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcc

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa